



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte,
San Salvador, El Salvador, C.A.



0195/2013

San Salvador, a las catorce horas del día nueve de julio de dos mil trece, la suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, con fundamento en la Constitución de la República, la Convención de la Naciones Unidas contra la Corrupción, la Ley de Acceso a la Información Pública, decreto N° 534 y el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto N° 136, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°0195 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número: [REDACTED] / quien ha solicitado copias certificadas de expedientes clínicos ubicados en las siguientes dependencias: Policlínico Neumológico, Unidad de Medicina Física y Rehabilitación, incluyendo ficha madre y ficha hija, Consultorio de Especialidades y Hospital de Oncología; hace las siguientes **VALORACIONES:**

Que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada por las instituciones públicas de manera oportuna.

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra en la excepción enumerada en el Art. 19 de la Ley.

Que de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 6 y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información solicitada es de carácter confidencial y el solicitante es el titular de la misma.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

ENTRÉGUESE la información solicitada consistente en: copia certificada del expediente clínico ubicado en Consultorio de Especialidades el cual consta de ochenta y dos folios útiles; copia certificada del expediente clínico ubicado en Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico el cual consta de cuarenta y cuatro folios útiles; copia certificada del expediente clínico ubicado en la Unidad de Medicina Física y Rehabilitación el cual consta de cincuenta y cinco folios útiles y que incluyen fichas de terapia que constan de noventa y seis folios; y copia certificada del expediente clínico del Hospital Policlínico Planes de Renderos resguardado en el archivo de la Unidad de Medicina Física y Rehabilitación el que a su vez incluye registros del Hospital General, y que consta de 815 folios (folios frente y vuelto).

INFÓRMESE al solicitante que el costo a sufragar por el total de copias certificadas correspondiente a cuatro expedientes clínicos con un total de mil noventa y dos folios es de **cuarenta y tres dólares con sesenta y ocho centavos (\$43.68)**, el cual deberá ser cancelado por el solicitante previo la entrega de la información.

Con una visión más humana al servicio integral de su salud



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte,
San Salvador, El Salvador, C.A.

NOTIFÍQUESE: la presente Resolución por medio de correo electrónico y hágasele saber al señor [REDACTED] que puede presentarse a ésta oficina para el retiro de los expedientes clínicos antes relacionados, previo la cancelación del costo establecido en la presente Resolución.



Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información
Instituto Salvadoreño del Seguro Social